



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0034400/2011

VISTO:

El pedido elevado por la Dirección de la Escuela de Artes en el sentido de modificar las dedicaciones de los Profesores Mario Perona y Raquel Claramonte.

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. Mario A. Perona revista en un cargo de Profesor Titular interino con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Guión y que a su vez la Profesora Raquel Claramonte revista en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple;

Que el Prof. Perona solicita una reducción de la dedicación en su cargo de planta de semiexclusiva a simple por razones de incompatibilidad y que la Prof. Claramonte solicita un aumento de su dedicación para poder hacer frente a la numerosa cantidad de alumnos y a las diferentes tareas que desarrolla en la Cátedra.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Cine y TV manifiesta su conformidad al intercambio de partidas presupuestarias.

Que el Consejo de la Escuela de Artes se expresa en el mismo sentido siempre que el Departamento de Cine y TV guarde las previsiones necesarias para que al momento de producirse la renuncia o jubilación del Profesor Perona el llamado a concurso para cubrir el cargo de Profesor Titular en la Cátedra de Guión se realice con una dedicación semiexclusiva.


Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 05 de setiembre de 2011, resolvió aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interino, al Prof. **Mario A. PERONA**, leg. 15595, en el cargo de Profesor Titular simple en la cátedra GUIÓN, del Dpto. de Cine y T.V. de la Escuela de Artes, **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2012**, o antes si el cargo de Profesor Titular de semi-dedicación de la mencionada cátedra fuera cubierto por concurso (afectando partida en uso de licencia de la Prof. Raquel Claramonte).

ARTICULO 2º DEJAR sin efecto la designación interina del Prof. Prof. **Mario A. PERONA**, leg. 17595, en el cargo de Profesor Titular de semi-dedicación en la cátedra Guion, del Dpto. de Cine y T.V. de la Escuela de Artes, **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2012**,


DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0034400/2011

ARTÍCULO 3º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Prof. Raquel CLARAMONTE**, leg. 15595, en el cargo de Profesora Titular de semi-dedicación, en la cátedra PRODUCCION, del Dpto.de Cine y T.V. de la Escuela de Artes, **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2012**, o antes si el cargo de Profesor Titular de semi-dedicación de la cátedra Guion, fuera cubierto por concurso (afectando partida vacante ex Prof. Perona).

ARTICULO 4º. CONCEDER, licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía a la **Prof. Raquel CLARAMONTE**, leg. 15595, en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra PRODUCCION, del Dpto.de Cine y T.V. de la Escuela de Artes, **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2012**, encuadrándose en el Art. 13º, Apart. II, Inc."e" del Decreto 3413/79.

ARTICULO 5º. Encomendar al Departamento de Cine y TV que al momento de cubrir el cargo de Profesor Titular por concurso de la cátedra de *Guión* el llamado se realice con dedicación semiexclusiva.

ARTICULO 6º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº **431**

Tgv.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades